

FICHA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. INDE-LPNP-006/2024 CONTARTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE BOLETOS Y LOGÍSTICA PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL.

DE LOS SERVICIOS:

LOS SERVICIOS a contratar consisten en el suministro de boletos y logística para transportación aérea nacional para deportistas, entrenadores y personal que determine LA CONVOCANTE.

CANTIDAD DE SERVICIOS:

ESPECIFICACIONES	MÍNIMO	MÁXIMO
Suministro de boletos y logística para transportación aérea nacional.	1,700	2,200

LA CONVOCANTE en ningún momento estará obligada a cubrir ni consumir el monto máximo de los servicios licitados; ya que la cantidad de servicios máximos y mínimos consisten en montos estimados, y sólo son referencias para que cada participante presente sus cotizaciones; debiendo al efecto realizar la cotización y propuesta económica respecto de la cantidad mínima de servicios.

RESUMEN DE LOS SERVICIOS:

DESTINO	CANTIDAD
Campeche	417
Jalisco	1,188
CDMX	95
Total	1,700

DESTINOS VIAJE REDONDO, CANTIDAD ESPECÍFICA DE SERVICIOS Y CALENDARIZACIÓN DE LOS SERVICIOS:

	Deporte	Sede	Subsede	PX	Origen	Destino	Salida	Regreso
1	Aguas Abiertas	Campeche	Por confirmar	5	Mty	Campeche	03-jun-24	07-jun-24



2	Ajedrez	Campeche	Por confirmar	11	Mty	Campeche	20-may-24	26-may-24
3	Bádminton	Campeche	Por confirmar	27	Mty	Campeche	20-jun-24	29-jun-24
4	Basquetbol 3X3	Campeche	Por confirmar	20	Mty	Campeche	27-jun-24	03-jul-24
5	Breaking	Campeche	Por confirmar	13	Mty	Campeche	27-may-24	31-may-24
6	Golf	Campeche	Por confirmar	11	Mty	Campeche	03-jun-24	07-jun-24
7	Handball	Campeche	Por confirmar	65	Mty	Campeche	17-jun-24	29-jun-24
8	Judo	Campeche	Por confirmar	50	Mty	Campeche	13-jun-24	17-jun-24
9	Levantamiento de Pesas	Campeche	Por confirmar	50	Mty	Campeche	07-jun-24	13-jun-24
10	Softbol	Campeche	Por confirmar	65	Mty	Campeche	21-jun-24	27-jun-24
11	Triatlón	Campeche	Por confirmar	10	Mty	Campeche	23-may-24	26-may-24
12	Voleibol	Campeche	Por confirmar	75	Mty	Campeche	06-may-24	11-may-24
13	Voleibol de Playa	Campeche	Por confirmar	15	Mty	Campeche	11-may-24	16-may-24
14	Canotaje	CDMX	Por confirmar	49	Mty	CDMX	26-jun-24	01-jul-24
15	Remo	CDMX	Por confirmar	46	Mty	CDMX	05-jul-24	11-jul-24
16	Atletismo	Jalisco	Por confirmar	85	Mty	Jalisco	06-jul-24	16-jul-24
17	Basquetbol	Jalisco	Por confirmar	43	Mty	Jalisco	17-may-24	23-may-24
18	Béisbol	Jalisco	Por confirmar	45	Mty	Jalisco	19-may-24	26-may-24
19	Beisbol 5	Jalisco	Por confirmar	19	Mty	Jalisco	15-may-24	20-may-24
20	Boliche	Jalisco	Por confirmar	19	Mty	Jalisco	26-may-24	01-jun-24
21	Boxeo	Jalisco	Por confirmar	27	Mty	Jalisco	10-may-24	19-may-24
22	Charrería	Jalisco	Por confirmar	24	Mty	Jalisco	13-may-24	19-may-24
23	Ciclismo	Jalisco	Por confirmar	50	Mty	Jalisco	26-may-24	10-jun-24
24	Clavados	Jalisco	Por confirmar	29	Mty	Jalisco	20-may-24	29-may-24



25	Escalada Deportiva	Jalisco	Por confirmar	13	Mty	Jalisco	26-jun-24	01-jul-24
26	Esgrima	Jalisco	Por confirmar	40	Mty	Jalisco	03-jun-24	12-jun-24
27	Frontón	Jalisco	Por confirmar	25	Mty	Jalisco	06-jun-24	13-jun-24
28	Fútbol Asociación	Jalisco	Por confirmar	25	Mty	Jalisco	19-may-24	25-may-24
29	Gimnasia Artística Femenil	Jalisco	Por confirmar	25	Mty	Jalisco	24-jun-24	30-jun-24
30	Gimnasia Artística Varonil	Jalisco	Por confirmar	25	Mty	Jalisco	24-jun-24	30-jun-24
31	Gimnasia Rítmica	Jalisco	Por confirmar	25	Mty	Jalisco	12-jun-24	16-jun-24
32	Gimnasia Trampolín	Jalisco	Por confirmar	17	Mty	Jalisco	06-jun-24	11-jun-24
33	Hockey In Line	Jalisco	Por confirmar	33	Mty	Jalisco	11-may-24	16-may-24
34	Hockey sobre Pasto	Jalisco	Por confirmar	13	Mty	Jalisco	03-jun-24	11-jun-24
35	Karate	Jalisco	Por confirmar	50	Mty	Jalisco	25-jun-24	29-jun-24
36	Luchas Asociadas	Jalisco	Por confirmar	75	Mty	Jalisco	26-may-24	02-jun-24
37	Natación	Jalisco	Por confirmar	50	Mty	Jalisco	09-jun-24	15-jun-24
38	Natación Artística	Jalisco	Por confirmar	23	Mty	Jalisco	04-jun-24	08-jun-24
39	Patines sobre Ruedas	Jalisco	Por confirmar	25	Mty	Jalisco	11-may-24	01-jun-24
40	Pentatlón Moderno	Jalisco	Por confirmar	30	Mty	Jalisco	17-jun-24	26-jun-24
41	Polo Acuático	Jalisco	Por confirmar	75	Mty	Jalisco	28-jun-24	08-jul-24
42	Racquetbol	Jalisco	Por confirmar	20	Mty	Jalisco	03-jun-24	09-jun-24
43	Rodeo	Jalisco	Por confirmar	15	Mty	Jalisco	06-may-24	10-may-24
44	Rugby Siete	Jalisco	Por confirmar	30	Mty	Jalisco	24-may-24	27-may-24
45	Skateboarding	Jalisco	Por confirmar	10	Mty	Jalisco	29-may-24	01-jun-24
46	Squash	Jalisco	Por confirmar	5	Mty	Jalisco	08-jun-24	13-jun-24
47	Tae Kwon Do	Jalisco	Por confirmar	75	Mty	Jalisco	19-jun-24	28-jun-24



48	Tenis	Jalisco	Por confirmar	12	Mty	Jalisco	20-may-24	27-may-24
49	Tenis de Mesa	Jalisco	Por confirmar	30	Mty	Jalisco	28-jun-24	04-jul-24
50	Tiro con Arco	Jalisco	Por confirmar	40	Mty	Jalisco	26-may-24	01-jun-24
51	Tiro Deportivo	Jalisco	Por confirmar	25	Mty	Jalisco	22-may-24	31-may-24
52	Vela	Jalisco	Por confirmar	16	Mty	Jalisco	23-may-24	27-may-24
total				1,700				

La presente licitación será adjudicada en su totalidad a un solo proveedor sin que haya lugar a adjudicar por partidas.

Todos los participantes e interesados en participar en la presente licitación, deben considerar que la calendarización consistente en las fechas de partida y regreso, así como la cantidad específica de servicios, son susceptibles de modificarse en razón de los cambios y/o necesidades que se presenten por el área solicitante de LOS SERVICIOS en base a las determinaciones o acuerdos que realicen la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y/o el Comité Organizador del evento denominado “NACIONALES CONADE 2024”; debiendo cada participante considerar que hasta el momento el primer uso de los servicios, esto es el primer vuelo, es conforme a las fechas señaladas con antelación, y, que los servicios que se consideran finalizarán previo aviso por escrito de LA CONVOCANTE, sin embargo, los servicios deberán comenzar a prestar y finalizarse conforme a las necesidades de LA CONVOCANTE.

CONDICIONES GENERALES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO:

- **LUGAR DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Los boletos de transportación se entregarán en el Aeropuerto Mariano Escobedo o en el domicilio que indique LA CONVOCANTE, por personal del participante ganador a la persona que al efecto designe LA CONVOCANTE, misma que llevará una relación que contendrá la misma información que el reporte que por escrito deberá entregar el participante ganador a LA CONVOCANTE a efecto de conciliar los servicios prestados, previamente al pago que por concepto de liquidación de LOS SERVICIOS se realice.



EL SERVICIO HABRÁ DE PRESTARSE CUMPLIENDO LAS SIGUIENTES CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCES:

1. Los servicios se prestarán partiendo del Aeropuerto Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León hacia los destinos relacionados con anterioridad y regresando al aeropuerto de salida.
2. Todo el personal que utilice el participante ganador deberá encontrarse inscrito en el IMSS.
3. Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, mediante el cual manifiesten que se encuentran al corriente en el pago de sus cuotas y aportaciones en materia de seguridad social.
4. El servicio debe ser prestado mediante agencia de viajes, por lo que es requisito contar con registro nacional de turismo emitido por la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR) que lo acredite como tal.
5. La prestación del servicio será por cuenta y riesgo propio del participante ganador.
6. Las reservaciones de boletos, así como los cambios se deben realizar y confirmar en un plazo no mayor de 2 horas, a partir de la solicitud de LA CONVOCANTE.
7. La revalidación o remisión de cambios de boletos serán sin costo para LA CONVOCANTE.
8. La expedición y entrega de los pases de abordar necesarios, junto con los boletos, se realizará por el participante ganador respetando el reglamento de las empresas de transporte aéreo o terrestre.
9. El participante ganador deberá entregar al área de Adquisiciones y Servicios de LA CONVOCANTE, un reporte escrito consistente en un listado impreso, y por correo electrónico, que detalle: nombre del pasajero, fecha de uso de transportación, disciplina deportiva o cargo y destino.
10. En caso que LA CONVOCANTE requiera aumentar o disminuir la cantidad de servicios de acuerdo con sus requerimientos, el participante ganador debe contar con la capacidad y disponibilidad necesaria.



11. En tanto se realice la verificación de las especificaciones y aceptación de los servicios, los mismos no se tendrán por recibidos o aceptados.
12. Todos los participantes deben tener en claro que de resultar ganador y no conseguir boletos de transporte de regreso para los usuarios en la fecha y horario solicitados por LA CONVOCANTE, el participante ganador deberá correr por cuenta propia con los gastos de hospedaje y alimentación de cada usuario por el que no consiguió transporte; bajo la consideración de que no podrá cobrar ni repetir dicho gasto a LA CONVOCANTE.
13. A efecto de que coordinen las salidas, el participante ganador deberá colocar a una persona en cada aeropuerto donde partan de ida o regreso los usuarios del transporte; debiendo considerar que la persona que asigne al aeropuerto de la ciudad de Monterrey deberá ser fija; y que, deberán encontrarse debidamente identificados.
14. El horario de operación del personal que el participante ganador designará en cada aeropuerto, incluyendo el de la ciudad de Monterrey, será sujeto a las necesidades diarias de LA CONVOCANTE.
15. El participante deberá de brindar el servicio de atención las 24 horas por cualquier petición hecha por LA CONVOCANTE, así como para imprevistos, proporcionando las direcciones de los lugares de atención y teléfonos.
16. El participante ganador debe garantizar cambios de boletos de avión hasta 12 horas antes de la salida, sin cargo alguno, en cuanto a pasajeros, destinos, horarios y demás circunstancias que puedan presentarse.
17. El participante ganador debe garantizar la posible cancelación del total del suministro de boletos de avión hasta aproximadamente un 5%-cinco por ciento del volumen total del contrato sin que por ello se genere costo alguno para “LA CONVOCANTE”.
18. El participante ganador no aplicará cargos por expedición de boletos, cambios, y/ o boletos prepagados.
19. El participante ganador debe garantizar que la adquisición por parte de “LA CONVOCANTE” de un excedente de hasta un 20%-veinte por ciento de la cantidad de boletos objeto de esta licitación será al mismo precio que los licitados.
20. El participante ganador debe garantizar como mínimo por cada pasajero el peso promedio de equipaje en kilogramos que corresponda a las políticas de la aerolínea por la cual se transporte a los pasajeros; sin considerar el equipaje de mano.



21. Los participantes deben considerar que las ciudades sedes están sujetas a cambios por los organizadores de los eventos deportivos; por lo que, de haber cambios de sedes el precio ofertado permanecerá sin cambios y no será objeto de negociación alguna.
22. El servicio deberá prestarse mediante empleados con experiencia en la prestación de este servicio, lo cual deberá acreditar documentalmente de la siguiente manera: Contar cuando menos con 3 empleados que cuenten con cursos en materia de grupos y convenciones, debiendo acreditarlo mediante original o copia certificada y copia simple para cotejo de los diplomas que así lo acrediten y copia simple del pago de seguro social de los empleados cuyos diplomas presenten.
23. El participante ganador designará un representante quien atenderá las solicitudes de LA CONVOCANTE y resolverá la problemática general que se llegara a presentar, durante la vigencia del contrato, obligándose a que esté localizable las 24 horas del día, durante la vigencia del servicio; debiendo otorgar por escrito A LA CONVOCANTE el nombre de la persona responsable y número telefónico.
24. El personal que sea designado para atender las solicitudes de LA CONVOCANTE, deberá estar a satisfacción de ésta, en todo momento, y que de no ser así asignará dentro de las 12-doce horas siguientes a la solicitud de LA CONVOCANTE un nuevo personal.
25. En caso de existir algún cambio por parte de las aerolíneas en las reservaciones confirmadas, el licitante ganador se compromete a informar de inmediato a LA CONVOCANTE vía correo electrónico mtorresf@inde.com.mx y/o al teléfono 81-20-20-27-32, planteando alternativas de solución, que deberán ser a entera satisfacción de LA CONVOCANTE.
26. El participante ganador deberá instruir a su personal para que guarde la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo y para que durante su desempeño y el tiempo que se encuentre dentro de las instalaciones de LA CONVOCANTE, mantenga el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal de LA CONVOCANTE y los usuarios objeto de esta licitación.
27. El participante ganador atenderá de inmediato las observaciones que le haga LA CONVOCANTE en relación a la conducta inapropiada o incumplimiento por parte de su personal y tomar en cada caso las medidas necesarias para corregir la irregularidad.
28. El participante ganador responderá ante LA CONVOCANTE por cualquier daño que resultase del incumplimiento de su personal a las disposiciones reglamentarias administrativas aplicables.



29. El participante ganador deberá contar con la capacidad y disponibilidad para prestar los servicios licitados, así como para en caso de que se requiera aumentar la cantidad de servicios licitados de acuerdo con los requerimientos LA CONVOCANTE dentro del marco legal.
30. Como parte de la logística de LOS SERVICIOS, el participante ganador deberá contar con personal suficiente para brindar asistencia a los usuarios de LOS SERVICIOS en el proceso de documentación y/o acceso al abordaje.
31. Escrito emitido por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) donde conste que el participante no ha tenido queja alguna en los últimos 12 (doce) meses, la carta deberá ser dirigida al propio participante o su representante legal, dicha carta deberá tener una vigencia no mayor a los 90 (noventa) días a partir de su expedición.
32. Copia simple del documento que acredite que el licitante está inscrito en el REPSE (Registro de Prestadoras de Servicios Especializados), en donde mencione las actividades que desempeña y las cuales deberán tener relación con el objeto de la presente licitación, la falta de este requisito será motivo de descalificación.

**LIC. JUAN ROBERTO ESPINOSA TORIJA
DIRECTOR DE CALIDAD EN EL DEPORTE
SERVIDOR PÚBLICO REPRESENTANTE DEL
ÁREA USUARIA Y REQUIRIENTE DE LOS
SERVICIOS**